

Escuela de Medicina Dental



Recinto de Ciencias Médicas Universidad de Puerto Rico

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Año Académico 2025-2026

Rev. julio 2025

PO Box 365067

San Juan, PR 00936-5067

Teléfono: (787) 758-2525, Exts. 1113 y 1219

**PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN EL EMPLEO M/M/V/I
EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY EMPLOYER M/W/V/H**

Aprobado en reunión de Facultad el 17 de septiembre de 2025.

Escuela de Medicina Dental

NUESTROS ORÍGENES:

El 21 de junio de 1956, se aprobó una resolución conjunta en la Legislatura para asignar los fondos necesarios para la planificación y la compra del equipo inicial requerido para establecer la Escuela de Medicina Dental.

La Escuela de Medicina Dental finalmente estuvo lista para comenzar con su primera clase en agosto de 1957.

VISIÓN:

Institución educativa mundialmente reconocida por su excelencia académica, con alianzas estratégicas de carácter nacional e internacional que abonan a su competitividad educativa y de servicio, con liderazgo, enmarcado en la investigación, compromiso social y comunitario.

MISIÓN:

La Escuela de Medicina Dental de la UPR es una institución de educación superior proactiva en la formación de odontólogos del más alto calibre, sensibles a las necesidades de sus pacientes y dirigidos al servicio integral de la población de Puerto Rico y la comunidad global; a través, de un programa doctoral en medicina dental suplementado por ofrecimientos posdoctorales diversos y un programa innovador de educación continuada. Líder en la investigación en la salud oral-sistémica, propicia el pensamiento crítico, la curiosidad intelectual y el compromiso con las necesidades de la población. Asume la práctica interprofesional, la integración de la tecnología a la gestión creadora y la construcción de nuevo conocimiento científico respecto a los determinantes de salud oral, como un proceso continuo, riguroso, respetuoso, colaborativo y sustentable.

ORGANIZACIÓN:

La Escuela de Medicina Dental es una de seis en el Recinto de Ciencias Médicas. Además del Programa Subgraduado de Medicina Dental (DMD), existen programas graduados en Odontología Pediátrica, Cirugía Oral y Maxilofacial, Residencia en Odontología General (GPR, por sus siglas en inglés), Prostodoncia, Ortodoncia, Periodoncia y dos programas afiliados a la Escuela con un Convenio a través de *NYU Langone Health* (Endodoncia y Educación Avanzada en Odontología General, *AEGD* por sus siglas en inglés). Además, la escuela cuenta con un Programa de Ubicación Avanzada para Dentistas Internacionales desde el 2010.

La Escuela de Medicina Dental cuenta con tres departamentos. Bajo el Departamento de Ciencias Ecológicas se estructuran las siguientes secciones: Ortodoncia, Odontopediatría y Odontología Comunitaria. El Departamento de Ciencias Restaurativas incluye las secciones de Odontología Operativa y Prostodoncia; y el Departamento de Ciencias Quirúrgicas que consiste en las siguientes secciones: Endodoncia-Periodoncia, Cirugía Oral, Ciencias Diagnósticas y Biología Oral.

LOCALIZACIÓN:

Estamos ubicados en el primer piso y parte del sótano del Edificio Principal del Recinto de Ciencias Médicas Dr. Guillermo Arbona Irizarry, en el Centro Médico de Puerto Rico, en Río Piedras, Puerto Rico.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA SOLICITAR A LA ESCUELA DE MEDICINA DENTAL:

A continuación, aparecen los criterios de elegibilidad de la Escuela de Medicina Dental, además de otras recomendaciones para la solicitud de ingreso. Se incluyen, además, los nombres, correos electrónicos y números de teléfono de las personas de enlace para la orientación y admisión a esta Escuela.

Criterios Mínimos de Elegibilidad:

- Para ser elegible a la clase de primer año del Programa DMD el candidato tiene que presentar evidencia de haber completado **90 créditos** a base de estudios semestrales, en algún colegio universitario o universidad debidamente acreditada. Dentro de estos cursos son requisitos los siguientes:

<i>Español</i>	<i>12 créditos</i>
<i>Inglés</i>	<i>12 créditos</i>
<i>Biología o Zoología</i>	<i>8 créditos</i>
<i>Física</i>	<i>8 créditos</i>
<i>Química General</i>	<i>8 créditos</i>
<i>Química Orgánica</i>	<i>8 créditos</i>
<i>Ciencias Sociales y de la</i>	<i>6 créditos</i>
<i>Conducta (Sociología, Psicología, Ciencias Políticas, Economía, Antropología o Ética)</i>	

- Se considerarán solamente los cursos tomados en los departamentos de las disciplinas que representan.
- En los cursos de Español e Inglés, se considerarán un máximo de 6 de los 12 créditos requeridos aprobados por examen CLEP o *Advanced Level or Placement* del *College Board*. Los créditos aprobados por CLEP o AP, deben ser convalidados por su institución académica y así constar en la transcripción oficial. Por otro lado, 6 créditos en cursos de honor, avanzados o literatura aprobados con una calificación de A, B o C pueden sustituir los 12 créditos requeridos en estas materias.
- Se recomienda que estos cursos requisitos sean tomados y aprobados antes de someter la solicitud de admisión al Recinto de Ciencias Médicas. Es decir, antes de la fecha límite de solicitud.
- Se recomienda el completar un grado de bachillerato.
- Para considerar su solicitud de admisión, todo curso requisito debe tener calificación de A, B o C.

- No recomendamos tomar cursos requisitos durante el segundo semestre del año académico en que se solicita. De este ser el caso, en caso de admisión, esta sería condicionada a recibir la calificación de A, B o C en dicho curso, en o antes del 30 de junio. De lo contrario, la admisión podría ser revocada.
- Todo curso requisito debe tener calificación de A, B o C para que sea considerado para puntuación o crédito. **No se aceptarán calificaciones de Pass (P) or No Pass (NP).** De tener **Pass (P)** en algún curso requisito, tiene que solicitar equivalencia de calificación en la Oficina del Registrador de su institución académica y proveer Certificación Oficial Institucional de dicha equivalencia a la Oficina Central de Admisiones. Esto NO aplica a los cursos de Español y/o Inglés aprobados por *Advanced Level or Placement (AP)* del College Board.
- Todos los cursos de ciencias deben incluir teoría y laboratorio. *Debido a la pandemia del COVID-19, los cursos de laboratorio pudieran verse afectados; esas excepciones serán evaluadas individualmente.*
- Se recomienda a los estudiantes que escojan cursos de mayor complejidad académica, a fin de adquirir mayor madurez y profundidad intelectual. Estos cursos pueden estar en progreso al momento de solicitar. Los cursos recomendados son los siguientes:
 - o *Bioquímica*
 - o *Biología Celular o Molecular*
 - o *Histología*
 - o *Fisiología*
 - o *Anatomía*
 - o *Microbiología*
 - o *Genética*
 - o *Psicología*
 - o *Ética.*
- Los cursos pueden ser en inglés o español. Sin embargo; todos los estudiantes deben ser proficientes al leer, escribir y hablar tanto el idioma español como el inglés.

Proceso de Admisión:

- La fecha límite para solicitar admisión y radicar **todos** los documentos es el **1^{ro} de noviembre** del año previo al año académico de admisión.
- Debe completar la solicitud de admisión al Recinto de Ciencias Médicas accediendo al Portal de Admisiones a través del enlace: <https://solicitud.upr.edu/>. La misma está disponible desde el **1^{ro} de septiembre** y la fecha límite para completarla y pagarla es **1^{ro} de noviembre**. Deberá pagar un cargo no reembolsable de \$30.00 que puede efectuar electrónicamente a través de la solicitud. De confrontar problemas, debe comunicarse a la Oficina Central de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas.

- También debe radicar solicitud de la *ADEA Associated American Dental Schools Application Service*. Esta tiene que haber sido recibida por ADEA AADSAS **no más tarde del 1º de noviembre**.

The application to dental school ADEA AADSAS:

<https://www.adea.org/godental/Apply/apply-to-adea-aadsas>
<https://aadsas.cas.myliaison.com/applicant-ux/#/login>

ADEA AADSAS Customer Service Representatives:

Teléfono: (617) 612-2045

<https://www.adea.org/godental/discover-dentistry/contact-us>

Correo electrónico: support@adeaaadsas.myliaison.com

- Es requisito que tome el **Dental Admisión Test (DAT)**. Debe solicitar dicho examen directamente en la página cibernética de la **ADA - American Dental Association:**

Dental Admission Test (DAT)

<https://www.ada.org/education/testing/exams/dental-admission-test-dat>

- Además, **debe someter a la Oficina Central de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas, en o antes de la fecha límite de solicitud**, lo siguiente:
 - Transcripción oficial de cada institución universitaria en la que haya estudiado tanto a ADEA AADSAS como a la Oficina Central de Admisiones de la UPR RCM.

Dirección postal para envío de **transcripciones oficiales:**

*Oficina Central de Admisiones
 UPR - Recinto de Ciencias Médicas
 Programa de Medicina Dental
 PO Box 365067
 San Juan, PR 00936-5067*

En caso de que su institución pueda enviar electrónicamente de manera oficial las transcripciones puede hacerlo a: documentosadmisiones.rcm@upr.edu

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS SOLICITANTES:

Los solicitantes a admisión a la Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico son evaluados a base de cuatro criterios articulados en una fórmula: desempeño académico, puntuaciones en el DAT, características personales y los cursos de ciencias aprobados.

Desempeño Académico:

- El desempeño académico se determina por:

- Promedio académico, entendiéndose que una nota final mínima de C (en una escala en la cual A=4.00) es obligatoria en todos los cursos requisitos.
- Se recomienda promedios académicos de 3.00 para ser competitivo.
- El número de repeticiones, bajas, notas deficientes y fracasos de acuerdo con lo evidenciado por la transcripción de créditos oficial.

Examen Dental de Admisión (Dental Admisión Test):

- El solicitante tiene que haber tomado el **DAT en o antes de la fecha límite el 1ro. de noviembre**. En caso de que sea necesario repetir el examen, debe tener en cuenta que se requiere un período de 60 días entre cada intento y que exámenes tomados luego de la fecha límite no podrán ser considerados para el proceso de solicitud actual.
- Las partes del examen tomadas en consideración para evaluación son: *Total Science (SNS)*, *Reading Comprehension (RCT)* y *Perceptual Ability (PAT)*. Debe asegurarse de obtener puntuaciones mínimas de **16 en el DAT antiguo** o de **360 SNS / 320 RCT / 340 PAT en el DAT nuevo**. No se considerarán ni evaluarán solicitantes con puntuaciones en dichas partes del DAT por debajo de las mencionadas. Cabe mencionar, que se considera una solicitud competitiva el obtener puntuación de de **18 o más en el DAT antiguo o de 400 SNS / 360 RCT / 390 PAT en el DAT nuevo**.
- Los resultados del DAT son válidos por tres(3) años.

Residencia:

La Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico fue establecida como parte de un compromiso con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico de mejorar y velar por la salud de sus ciudadanos. La Universidad de Puerto Rico reconoce su responsabilidad de preparar individuos que cumplan y suplan las necesidades de salud dental de la Isla. Por esta razón, se les dará preferencia a los residentes de Puerto Rico. Además, el cupo para candidatos no residentes es limitado. Sólo se consideran candidatos completamente bilingües.

Características Personales:

- Este criterio se evalúa a través de:
 - **Una entrevista personal** - Luego de un discernimiento inicial basado en los tres factores mencionados anteriormente, el Comité de Admisiones determina cuáles estudiantes se citan para una entrevista personal.
 - **Portafolio** - Es un resumen del historial educativo y de las experiencias de vida del candidato. Debe ser sometido electrónicamente una vez la escuela lo solicite. Refiérase a la última página de este folleto.

ACEPTACIÓN:

La Oficina Central de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas enviará una notificación oficial electrónica indicando la aceptación o rechazo del solicitante. Si es aceptado, debe confirmar su admisión y separar su espacio en línea realizando un **pago no reembolsable de \$100.00**. Para esto, tiene un periodo de **10 días laborables**; de lo contrario su asiento será asignado al alterno en turno que corresponda. En caso de admisión condicionada, el estudiante debe cumplir con los requisitos mencionados en su carta de admisión dentro del periodo de tiempo estipulado para ello.

Todo estudiante admitido a la Escuela de Medicina Dental está obligado a participar en las orientaciones cuando éstas sean programadas. De no hacerlo, la admisión será revocada. **No** se provee información de posiciones ni resultados obtenidos en entrevistas ni portafolios. Dudas en cuanto a la decisión tomada, pueden ser discutidas dentro de un límite de **14 días calendario luego de la fecha de la carta de denegación**.

RE-SOLICITAR A LA ESCUELA DE MEDICINA DENTAL:

Un solicitante que no sea admitido y decida solicitar nuevamente para un próximo ciclo de admisiones tiene que someter los siguientes documentos:

- Nueva solicitud de ADEA -AADSAS y Solicitud de Admisión del RCM
- Transcripción de créditos actualizada
- Cualquier otro documento que le sea requerido por la Oficina Central de Admisiones

El solicitante puede enviar cualquier documento o información que pueda afectar la decisión del Comité de Admisiones.

READMISION:

Un estudiante regular, que por cualquier razón se dé de baja o sea retirado del Programa, **podría ser considerado para readmisión luego de un periodo de espera de un año. Esto siempre y cuando no haya recibido recomendación de no derecho a admisión de parte del Comité Progreso y Ejecutorias Académicas de la Escuela de Medicina Dental o de la institución.** Este estudiante tiene que competir nuevamente con los solicitantes a admisión de ese año.

El RCM tiene vigente la Licencia de Renovación de la Junta de Instituciones Postsecundarias y está acreditado por la MSCHE (Middle States Commission on Higher Education). Además, no discrimina por raza, religión, sexo, nacionalidad, edad, origen o condición social o económica, impedimento físico o mental, ni afiliación política.

PERSONAL DE APOYO AL SOLICITANTE:

- ***Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles***
estudiantesdental.rcm@upr.edu
Tel. (787) 758-2525, Exts. 1113 y 1219
- ***Oficial de Admisiones***
Sra. Migdaly Fonseca Meléndez (migdaly.fonseca@upr.edu)
Tel. (787) 758-2525, Ext. 5215
- ***Personal Administrativo***
Sra. Marta Sierra Rivera (marta.sierra1@upr.edu)
(787) 758-2525, Ext. 1113

COSTOS ESTIMADOS DEL DOCTORADO EN MEDICINA DENTAL 2025-2026

Nota Importante: Estos son costos estimados y pueden variar en cualquier momento. Los costos finales únicamente pueden ser provistos en el momento de la matrícula.

	DENTAL I (10 meses)	DENTAL II (11 meses)	DENTAL III (11 meses)	DENTAL IV (10 meses)
CREDITOS	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00
CUOTA MANT.	400.00	400.00	400.00	400.00
LAB.	600.00	600.00	100.00	100.00
CUOTA TEC.	200.00	200.00	200.00	200.00
CUOTA ESCUELA	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00
LIBROS VIRTUALES	2,011.00	1,104.00	1,094.00	1,121.00
UTILIZATION FEE	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
SUPPLIES	1,000.00	1,000.00	1,655.00	1,655.00
KAPLAN			458.00	
COMPROMISO DE PAGO RCM	\$29,111.00	\$28,204.00	\$28,807.00	\$28,376.00
STUDENT KIT	6,837.00	2,132.00		
PREP-CHECK APP			200.00	
LUPAS	1,500.00			
PREP-CHECK APP			200.00	200.00
INBDE			845.00	
ADDITIONAL BOARD PREPARATION			400.00	
ESTACIONAMIENTO	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
ENTREVISTAS/VIAJES			1,500.00	1,500.00
LAPTOP	2,000.00			
HOSPEDAJE Y DIETAS	\$13,917.00	\$15,308.70	\$15,308.70	\$13,917.00
TRANSPORTACION	\$1,016.00	\$1,117.60	\$1,117.60	\$1,016.00
MISCELANEOS	3,196.00	\$3,515.60	\$3,515.60	\$3,196.00
TOTAL	\$59,577.00	\$52,277.90	\$53,893.90	\$50,205.00
NO SUB	\$42,722.00	\$44,944.00	\$44,944.00	\$42,722.00
PLUS	\$16,855.00	\$7,333.90	\$8,949.90	\$7,483.00

- La matrícula para los no residentes varía de acuerdo con la residencia geográfica del solicitante y se aplicará la misma cantidad a los cuatro años de estudio.

Oficial de Asistencia Económica: Lymari Vélez (lymari.velez@upr.edu)

INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN EL PORTAFOLIO DEL CANDIDATO A ADMISIÓN A LA ESCUELA DE MEDICINA DENTAL

Se le solicitará a todo candidato para admisión a la Escuela de Medicina Dental que someta un portafolio con documentos que evidencien su participación en las actividades extracurriculares que estime significativas en su desarrollo y crecimiento académico, profesional y personal. A continuación, se provee información que le puede servir de guía de lo que se puede incluir en el portafolio. Puede haber otras actividades que no figuran en este listado. Debe incluir cualquier información o actividad extracurricular que usted crea que el Comité de Admisiones debe conocer.

- **Ejemplos de evidencias que podrían ser provistas según cada tópico:**

- **Participación en Investigaciones:** Podrá incluir como evidencia toda publicación en donde se incluya su nombre, *table clinics*, evidencia de su asistencia a convenciones de investigación en o fuera de Puerto Rico, carta de entidad aceptando su *abstract* para presentación, presentación de afiche, carta de recomendación de su mentor en investigación, tesis o tesinas.
- **Participación en Actividades de Servicio Comunitario:** Éstos pueden ser certificados de participación, carta de invitación a la actividad o agradecimiento, fotografías, reseñas de periódicos, entre otros.
- **Participación en Actividades Deportivas:** Podrá incluir carta de recomendación, fotografías de eventos o premios (esto incluye medallas o trofeos), reseñas periodísticas del evento, o cualquier otro documento que pueda evidenciarlo.
- **Miembro de Asociaciones Estudiantiles o Cívicas:** Carnet de asociación, fotografía de actividades, cartas o certificados, etc.
- **Trabajo:** Carta de recomendación de su supervisor inmediato. Si obtuvo alguna distinción durante el tiempo trabajado también puede incluirlo (empleado del mes, etc.).
- **Trabajo en Oficina Dental:** Carta de recomendación del dentista y número de horas trabajadas.

El portafolio debe incluir un *Curriculum Vitae* (CV) al comienzo. El CV le puede ayudar a organizar el portafolio. Los documentos en el portafolio deben seguir una secuencia dentro de su categoría desde lo más reciente a lo más antiguo comenzando con sus años de estudios universitarios.

Si luego de haber leído esto tiene alguna pregunta, puede comunicarse al Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles por correo electrónico a: estudiantesdental.rcm@upr.edu o llamando al (787) 758-2525, exts. 1113 / 1219.